

Quito, marzo 28 del 2016

Señores
SOCIOS DE LA EMPRESA
SUMALINE S.A.

Presente.-

De mi consideración:

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, he procedido a la revisión y análisis de todos los documentos legales y contables correspondientes al cierre del Balance General al 31 de diciembre del 2015.

Las funciones del Administrador se encuentran dentro de las normas y políticas determinadas por la Compañía, así como se han dado cumplimiento a las disposiciones de la Junta Universal de Socios.

Los registros contables y el control interno reflejan en los Estados Financieros en forma razonable la verdadera posición económica de la empresa, la cual ha mantenido la Uniformidad en cuanto a los Principios y Procedimientos de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Atentamente



Ing. Karen Suárez
c.c. 1720925054
COMISARIO